## NOTICE TO EMPLOYEES CONCERNING WORKERS' COMPENSATION IN TEXAS

COVED ACE.

Documentation Strategies Inc Cole Business Holdings LLC		es Inc Cole Business Holdings LLC
[Name of employer]		. , .
has workers' compo	ensation insurance cover	age from
Property and Casualt	y Insurance Company of Hartford	in the event of work-related
	nmercial insurance company]	
injury or occupation	al disease. This coveraç	ge is effective from
06/20/2	$_{2}$ . Any in	juries or occupational diseases
[Effective date of workers' comper	sation insurance policy]	
which occur on or a	ifter that date will be han	dled by
Property and Casualty Insurance Company of Hartford [Name of commercial insurance company]		. An employee or a person

acting on the employee's behalf, must notify the employer of an injury or occupational disease not later than the 30th day after the date on which the injury occurs or the date the employee knew or should have known of an occupational disease, unless the Texas Department of Insurance, Division of Worker's Compensation (Division) determines that good cause existed for failure to provide timely notice. Your employer is required to provide you with coverage information, in writing, when you are hired or whenever the employer becomes, or ceases to be, covered by workers' compensation insurance.

**EMPLOYEE ASSISTANCE:** The Division provides free information about how to file a workers' compensation claim. Division staff will answer any questions you may have about workers' compensation and process any requests for dispute resolution of a claim. You can obtain this assistance by contacting your local Division field office or by calling 1-800-252-7031. The Office of Injured Employee Counsel (OIEC) also provides free assistance to injured employees and will explain your rights and responsibilities under the Workers' Compensation Act. You can obtain OIEC's assistance by contacting an OIEC customer service representative in your local Division field office or by calling 1-866-EZE-OIEC (1-866-393-6432).

**SAFETY VIOLATIONS HOTLINE:** The Division has a 24-hour toll-free telephone number for reporting unsafe conditions in the workplace that may violate occupational health and safety laws. Employers are prohibited by law from suspending, terminating, or discriminating against any employee because he or she in good faith reports an alleged occupational health or safety violation. Contact the Division at 1-800-452-9595.

## AVISO A LOS EMPLEADOS SOBRE LA COMPENSACION PARA TRABAJADORES EN TEXAS

Documentation Strategies Inc Cole Business Ho	Documentation Strategies Inc Cole Business Holdings LLC		
[Name of employer]			
tiene cobertura deseguros de compensación para trabajado	ores con		
Property and Casualty Insurance Company of Hartford para protegerle	en caso de una		
[Name of commercial insurance company]			
lesión o enfermedad ocupacional relacionada con el trabaj	jo. Esta cobertura		
está vigente desde			
Cualquier lesióno enferr	medad		
[Effective date of workers' compensation insurance policy]			
ocupacional que ocurra en o después de esta fecha serám	anejada		
1 reports and educates meanance company or named	eado o una		
[Name of commercial insurance company]			

persona que actúe en nombre del empleado, debe notificar al empleador sobre una lesión o una enfermedad ocupacional a no más tardar de treinta (30) días, a partir de la fecha en que ocurrió la lesión o en la fecha en la que el empleado se enteró o debería de haberse enterado de la enfermedad ocupacional, al menos que el Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores (Texas Department of Insurance, Division of Workers' Compensation – TDI-DWC, por su nombre y siglas en inglés) (División) determine que existió una buena causa para que no se haya notificado al empleador dentro del tiempo señalado. Su empleador tiene la obligación de proporcionarle a usted información por escrito sobre la cobertura cuando usted es contratado o cuando su empleador adquiere o deja de tener una cobertura de seguro de compensación para trabajadores.

Continuacion en Pagina 2

## **EMPLEADOR CON COBERTURA**

El Reglamento 110.101 (e)(1) de Compensación para Trabajadores de Texas requiere que los empleadores que cuentan con una cobertura de compensación para trabajadores mediante una compañía de seguros comercial notifiquen a sus empleados que ellos cuentan con una cobertura de seguro de compensación para trabajadores e informen a sus empleados sobre el número de la línea telefónica gratuita del Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores para obtener información adicional sobre sus derechos de compensación para trabajadores.

Avisos en inglés, español y cualquier otro idioma común para la población de los trabajadores del empleador deben ser puestos a la vista y:

- 1. Mostrarse en un lugar prominente de la oficina de personal del empleador, si es que la hay;
- 2. Ubicar este aviso en el área de trabajo de tal manera que los empleados lo vean regularmente;
- El título debe ser impreso en tamaño 26, en letra negrita de punto, el tema debe ser impreso en tamaño 18, en letra negrita de punto, y el texto, por lo menos en tamaño 16 en letra negrita de punto normal; y
- 4. Contener las palabras exactas según lo señalado en el Reglamento 110.101 (e)(1).

El aviso que se muestra al reverso de esta página cumple con los requisitos que se han señalado en la parte de arriba. El negarse a mostrar o proporcionar esta información, según lo requerido en el reglamento es una falta a la ley y a los reglamentos de la División. El infractor podría estar sujeto a sanciones administrativas.

ASISTENCIA AL EMPLEADO: La División proporciona información gratuita sobre cómo presentar una reclamación de compensación para trabajadores. El personal de la División contestará cualquier pregunta que usted pueda tener sobre la compensación para trabajadores y procesará cualquier solicitud de resolución de disputas relacionada con una reclamación. Usted puede obtener este tipo de asistencia comunicándose con su oficina local de la División o llamando al teléfono 1-800-252-7031. La Oficina de Asesoría Pública para el Empleado Lesionado (Office of Injured Employee Counsel – OIEC, por su nombre y siglas en inglés)

también ofrece asistencia gratuita a los empleados lesionados y ellos le explicarán cuáles son sus derechos y responsabilidades bajo la Ley de Compensación para Trabajadores. Usted puede obtener la asistencia de OIEC comunicándose con un representante de servicio al cliente de OIEC en su oficina local de la División o llamando al 1-866-EZE-OIEC (1-866-393-6432).

## LÍNEA DIRECTA PARA REPORTAR VIOLACIONES DE

**SEGURIDAD:** La División cuenta con una línea gratuita telefónica que está en servicio las 24 horas del día para reportar condiciones inseguras en el área de trabajo que podrían violar las leyes ocupacionales de salud y seguridad. La ley prohíbe que los empleadores suspendan, despidan o discriminen en contra de cualquier empleado porque él o ella de buena fe reporta una alegada violación ocupacional de salud o seguridad. Comuníquese con la División al teléfono 1-800-452-9595.